EVALUACIÓN JURÍDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Bogotá, 28 de abril de 2023

Señor Coronel
JAVIER ALEXANDER GOMEZ
Gerente de Proyecto

Bogotá, D.C.

Asunto: REEVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO SAMC 134-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023.

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de Proyecto, la reevaluación jurídica del proceso SAMC 134-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES RIGIDOS FIBRA DE VIDRIO) CON DESTINO AL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS N° 40 "GRAL JOSE RAMON DE LEYVA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023", por un valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($191.585.927,00), procediendo a su verificación de cumplimiento en los siguientes términos.

OFERENTES :

1. FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.
2. GRUPO DIVERSA SAS
3. JAMES OSORIO LEON
4. CORENA INGENIERIA SAS
5. Colman SAS

OFERENTE 1

NOMBRE DEL OFERENTE**: FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S**
NIT. 900.571.841-1
REPRESENTANTE LEGAL**: JUAN DE DIOS RAMIREZ**
C.C. 79.360.637

✓ **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA REQUISITO 2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.1 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
SUSCRIPCIÓN FORMULARIO NO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Suscrito por representante legal de FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S A S. Identificación: Nit 900571841 - 1 Tipo de persona: persona jurídica	**CUMPLE**
CALIDAD EN QUE ACTÚA EL FIRMANTE	Representante legal persona jurídica Juan De Dios Ramírez Castro C. C. No. 79.360.637 de Bogotá.	**CUMPLE**

✓ **APODERADO REQUISITO 2.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.2 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

NO APLICA

✓ **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL REQUISITO 3.3.1 DEL PLIEGOS DE CONDICIONES & 1.2.3 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Nombre	FERRETERÍA METALCORTE Y AFINES S.A.S	**CUMPLE**
Identificación	Nit. 900571841 1	
Tipo de persona	Persona jurídica	
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	13 de marzo de 2023 Hora: 16:28:12 Fecha de cierre 13 de abril de 2023	**CUMPLE**
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las	Productos manufacturadas	**CUMPLE**

actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	de cualquiera de los anuncios, lo mismo de maquinaria y herramientas y ferretería en general, fibra de vidrio,	
Duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de noviembre de 2032.	**CUMPLE**
Representante legal capacidad del representante legal para contraer obligaciones	Juan De Dios Ramírez C.C. 79360637 Tiene capacidad	**CUMPLE**
Nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.	Pablo Enrique Méndez Puentes C.C. No. 79360581 T.P. No. 94671-T	**CUMPLE**
Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	ANEXA	**CUMPLE**

- ✓ **PROPONENTES PLURALES REQUSITO 3.3.1.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.15 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

 NO APLICA

- ✓ **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES REQUISITO 3.3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.4 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE

El proponente persona jurídica debe presentar el Formulario 10 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	El proponente persona jurídica presenta el Formulario 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal Pablo Enrique Méndez Puentes C.C. No. 79360581 T.P. No. 94671-T certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario (del 01 de Agosto de 2020 a 30 de Enero del 2021) legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, de igual manera ha realizado los pago laborales que corresponden (NOMINA, PRESTACIONES SOCIALES).	**CUMPLE**

- ✓ **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES REQUISITO 3.3.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.5 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio RENOVADO Y EN FIRME VIGENCIA 2022 para la fecha de cierre del proceso.	Anexa documento de RUP en tramite	**SUBSANO** **CUMPLE**

- ✓ **DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN REQUISITO 3.3.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.6 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO	Suscrito por representante legal De Ferretería Metalcorte y Afines S A S. señor Juan de Dios Ramírez Castro.	**CUMPLE**

ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, los pagos en que incurrirá el proponente con la oferta, así como su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.		

- ✓ **ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REQUISITO 3.3.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.7 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá llegar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.	NOMBRE: JUAN DE DIOS RAMIREZ CASTRO Número identificación: 79.360.637 Fecha expedición:30-11-1983	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No. 4 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO REQUISITO 3.3.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.9 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que se encuentra en el Formulario N°4, en el SECOP II.	Suscrito por representante legal De FERRETERÍA METALCORTE Y AFINES S A S. señor Juan de Dios Ramírez Castro	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR ANEXO 4 –PACTO DE TRANSPARENCIA-REQUISITO 3.3.8 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.9 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE

ADJUNTAR ANEXO 4 PACTO DE TRANSPARENCIA-	Suscrito por representante legal De FERRETERÍA METALCORTE Y AFINES S A S. señor Juan de Dios Ramírez Castro.	**SUBSANO** **CUMPLE**

NOTA: Se requiere al oferente allegue el documento anexo 4 pacto de transparencia.

- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No. 6 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES REQUISITO 3.3.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.10 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR FORMULARIO No. 6 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES **El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso,** ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato	Suscrito por representante legal De FERRETERÍA METALCORTE Y AFINES S A S. señor Juan de Dios Ramírez Castro	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No 5 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES REQUISITO 3.3.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.11 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR FORMULARIO No 5 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	Suscrito por representante legal De FERRETERÍA METALCORTE Y AFINES S A S. señor Juan de Dios Ramírez Castro.	**SUBSANO** **CUMPLE**

- ✓ NOTA: Se requiere al oferente allegue el documento formulario No 5 reporte de multas y sanciones

- ✓ **VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE REQUIITO 3.3.11 & 1.2.12 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	VERIFICADO mediante la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:42:03 PM horas del 18/04/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 79360637 RAMIREZ CASTRO JUAN DE DIOS NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.	**CUMPLE**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:40:17 PM horas del 18/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79360637**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CASTRO JUAN DE DIOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

- ✓ **CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA 3.3.12 & 1.2.13 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PERSONA NATURAL	VERIFICADO mediante la página https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natura Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 21:55:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PERSONA JURIDICA	VERIFICADO mediante la página https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 22:00:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 21:55:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79360637
Código de Verificación	79360637230418215556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 22:00:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900571841
Código de Verificación	900571841230418220050

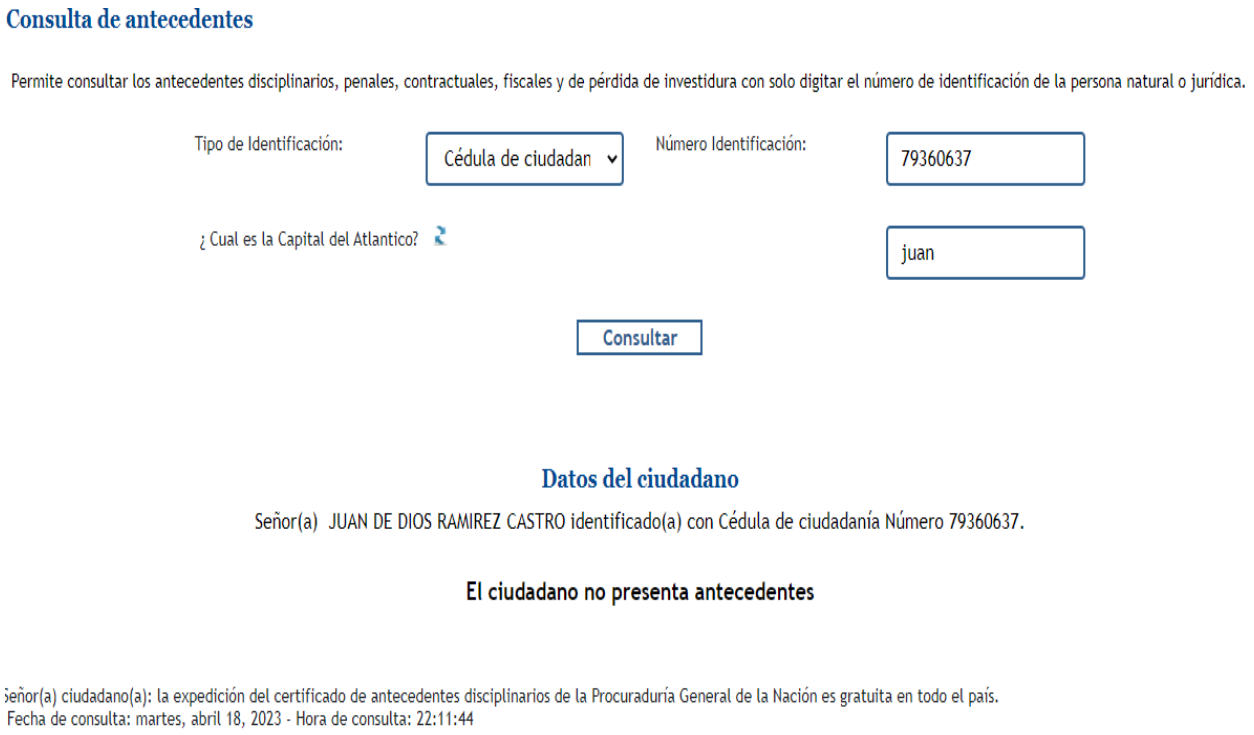
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

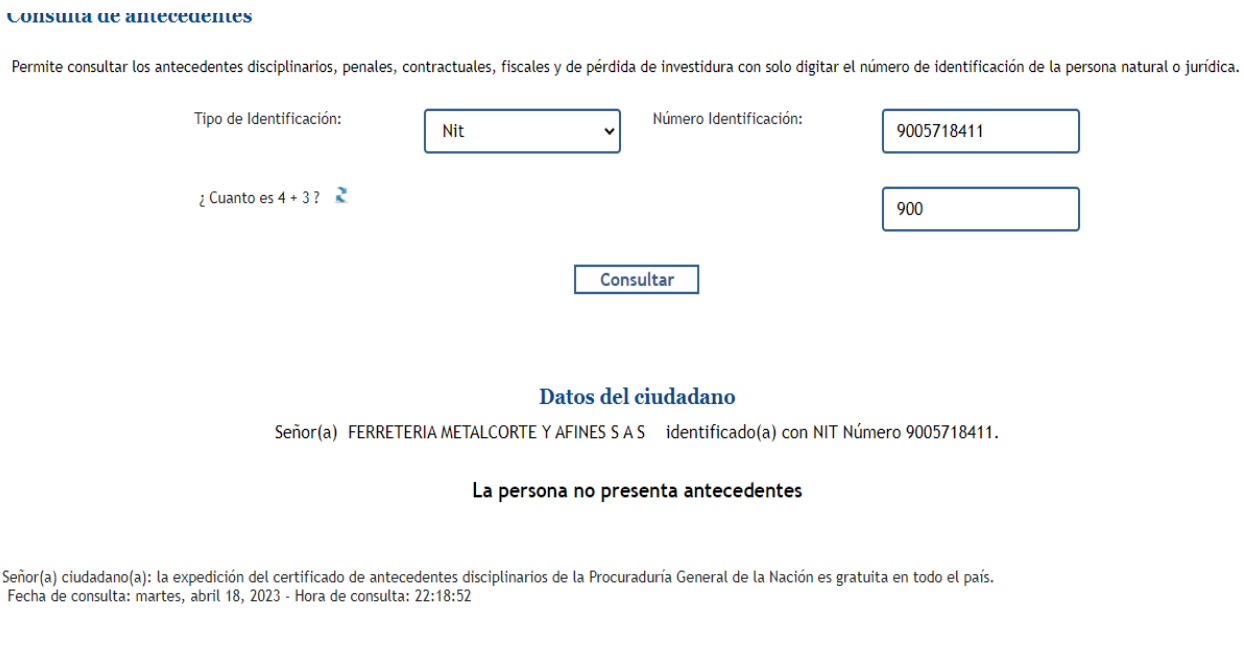
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

- ✓ **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 3.3.13 & 1.2.14 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA NATURAL	Verificado mediante la página ttps://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx.la procuraduría general de la nación certifica que el señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación es gratuita en todo el país. fecha de consulta: martes, abril 18, 2023 - hora de consulta: 22:11:44	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA JURIDICA	Verificado mediante la página ttps://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx.la procuraduría general de la nación certifica que Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: martes, abril 18, 2023 - Hora de consulta: 22:18:52	





Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9005718411

¿ Cuanto es 4 + 3 ? 900

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S A S identificado(a) con NIT Número 9005718411.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, abril 18, 2023 - Hora de consulta: 22:18:52

- ✓ **CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES –FORMULARIO No. 09 REQUSITO 3.3.14 & 1.2.15 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES –FORMULARIO No. 09	NO APLICA	NO APLICA

- ✓ **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA									
TOMADOR	**COMPAÑÍA**	**No POLIZA**	**VALOR (CUANTÍA 10% DEL PRESUPUESTO)**	**VIGENCIA INICIAL**	**VIGENCIA FINAL**	**CUMPLE CON 3 MESES A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN**	**BENEFICIARIO MDN-EJC-CENACINGENIEROS**	**ESPECIFICACIÓN No. PROCESO Y OBJETO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
FERRETERIA METALCORTE	SEGUROS DEL		$19,158,593.	**13 /04 /2023**	**20 /07 /2023**	SI	SI	SI	Cumple

Y AFINES S A S.	ESTADO S.A	**21-44-101409885**		**00:00**	**23:59**				



✓ **VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES-**

VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES-		
NOMBRE IDENTIFICACION	**OBSERVACIÓN**	CUMPLE / NO CUMPLE
TIPO DE PERSONA **RUES PERSONA JURIDICA** **FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S A S.** **Nit: 900.571.841-1**	VERIFICADO EN ESTADO “ACTIVO”	CUMPLE

FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	FMA S A S
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900571841 - 1

Numero de Matricula	2276020
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230403
Fecha de Matricula	20121121
Fecha de Vigencia	20321120
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230411

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000059962
Fecha de Renovación	20220502
Fecha de Inscripción	20160428
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

- ✓ **DOCUMENTOS PONDERACIÓN JURÍDICA**

REQUISITO	CONCEPTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE A ASIGNAR
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 4.2.2 APOYO A LA	Que los bienes y/o servicios objeto del presente proyecto	-	10

INDUSTRIA NACIONAL – FORMULARIO 14	de pliegos, son 100% de carácter nacional		
	Oferentes de bienes extranjeros que acrediten reciprocidad	CUMPLE	
4.2.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1. Cuando más del treinta por ciento (30%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	CUMPLE	0.3
	2. Cuando por lo menos el treinta por ciento (30%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos	-	

	de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.		
	3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta	-	

	circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.		
	4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del treinta por ciento (30%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	-	
TOTAL			**10.3**

- ✓ **CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES –FORMULARIO No. 09 REQUSITO 3.3.14 & 1.2.15**

DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES –FORMULARIO No. 09	NO APLICA	**NO APLICA**

CONCLUSIÓN: HABILITADO

Este Comité HABILITA al oferente: FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S identificado con el NIT. 900.571.841- 1. REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DE DIOS RAMIREZ tras allegar los soportes requeridos.

OFERENTE 2

NOMBRE DEL OFERENTE**: GRUPO DIVERSA SAS**
NIT. 800.060.420-9
REPRESENTANTE LEGAL**: JUAN CARLOS POVEDA**
C.C. 79.338.791

✓ **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA REQUISITO 2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.1 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
SUSCRIPCIÓN FORMULARIO NO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA	Suscrito por representante legal de **GRUPO DIVERSA SAS** Identificación: Nit **800.060.420-9** Tipo de persona: persona jurídica	**CUMPLE**

OFERTA		

✓ **APODERADO REQUISITO 2.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.2 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

NO APLICA

✓ **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL REQUISITO 3.3.1 DEL PLIEGOS DE CONDICIONES & 1.2.3 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Nombre	**GRUPO DIVERSA SAS**	**CUMPLE**
Identificación	Nit. **800.060.420-9**	
Tipo de persona	Persona jurídica	
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	3 de abril de 2023 Hora: 16:28:12 Fecha de cierre 13 de abril de 2023	**CUMPLE**
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	venta bajo cualquier modalidad de toda clase de bienes fabricados con materias primas plásticas tales como el, plástico reforzado con fibra de vidrio y similares, así como materiales, metálicos y de industrias similares	**CUMPLE**
Duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida..	**CUMPLE**
Representante legal capacidad del representante legal para contraer obligaciones	Juan Carlos poveda jimenez C.C. 79338791 Tiene capacidad	**CUMPLE**

Nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.	NO APLICA	NO APLICA
Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	ANEXA	**CUMPLE**

- ✓ **PROPONENTES PLURALES REQUSITO 3.3.1.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.15 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

 NO APLICA

- ✓ **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES REQUISITO 3.3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.4 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente persona jurídica debe presentar el Formulario 10 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante	El proponente persona jurídica presenta el **Certificación De Cumplimiento Del Artículo 50 De La Ley 789 De 2002** El suscrito JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.338.791 en mi calidad de	

legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	REPRESENTANTE LEGAL de la empresa GRUPO DIVERSA S.A.S con NIT. 800.060.420-9 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –E.P.S.–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –A.R.P., ,las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. Dada en Bogotá a los dos (13) días del mes de abril de 2.023.	**CUMPLE**

- ✓ **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES REQUISITO 3.3.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.5 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio RENOVADO Y EN FIRME VIGENCIA 2022 para la fecha de cierre del proceso.	CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2394796031A36 11 DE ABRIL DE 2023 HORA 11:09:46 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/08/09 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/05/04. Anexa documento de RUP en tramite	**SUBSANO** **CUMPLE**

- ✓ **DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN REQUISITO 3.3.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.6 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún	**FORMULARIO 3** **COMPROMISOANTICORRUPCIÓN** El suscrito a saber: JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No 79.338.791 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de GRUPO	**CUMPLE**

funcionario público, en relación con su propuesta, los pagos en que incurrirá el proponente con la oferta, así como su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.	DIVERSA S.A.S, que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 13 del mes de abril del año 2.023	

- ✓ **ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REQUISITO 3.3.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.7 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá llegar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.	NOMBRE: JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ Número identificación: 79.338.791 Fecha expedición:01-07-1983	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No. 4 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO REQUISITO 3.3.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.9 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que se encuentra en el Formulario N°4, en el SECOP II.	FORMULARIO N° 4.COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 13 del mes de abril del año 2.023 JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ Representante legal	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR ANEXO 4 –PACTO DE TRANSPARENCIA-REQUISITO 3.3.8 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.9 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE

ADJUNTAR ANEXO 4 PACTO DE TRANSPARENCIA-	Firmada por JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ Representante legal	**SUBSANO** **CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No. 6 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES REQUISITO 3.3.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.10 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

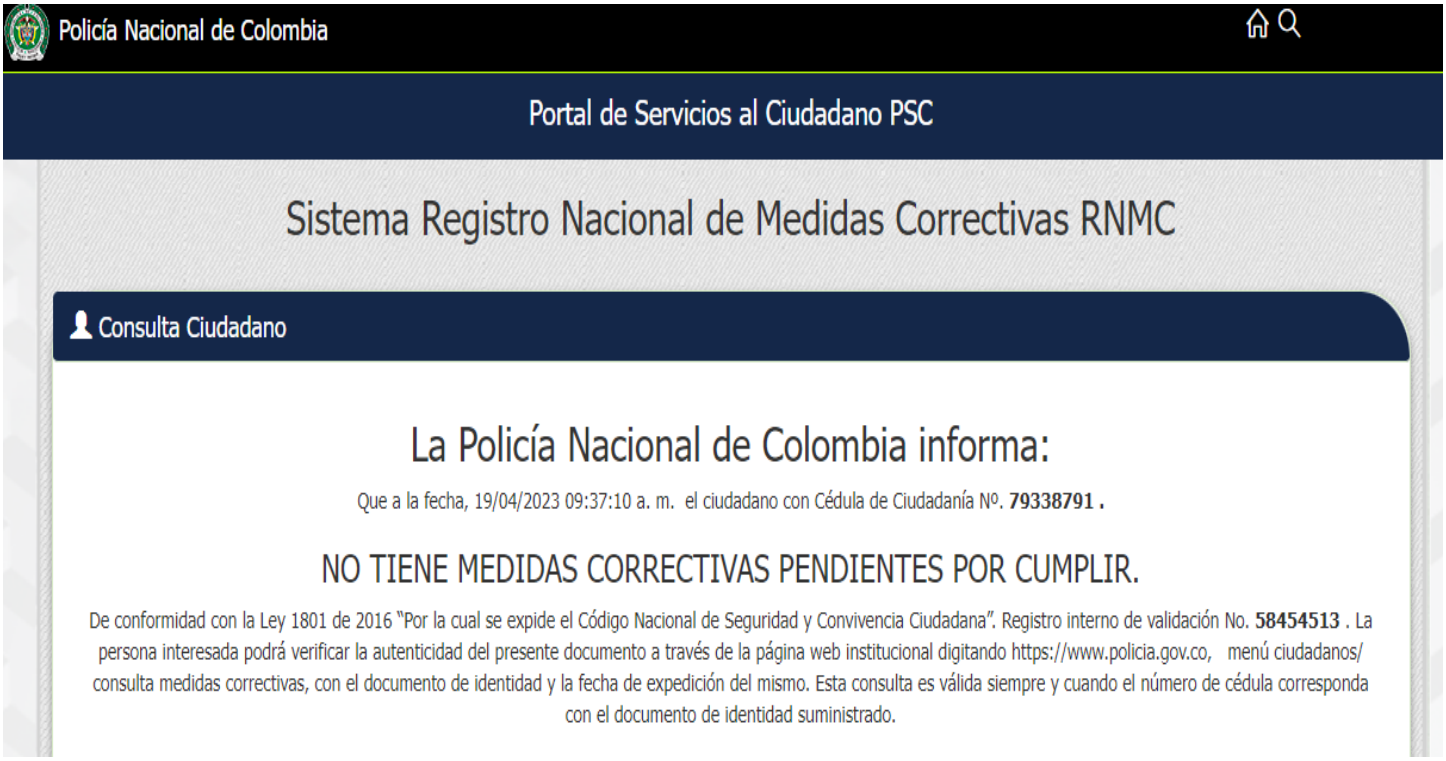
REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR FORMULARIO No. 6 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES **El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso,** ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato	Suscrito por representante legal JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ, actuando en calidad de representante legal, de GRUPO DIVERSA S.A.S, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2017 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011	**CUMPLE**

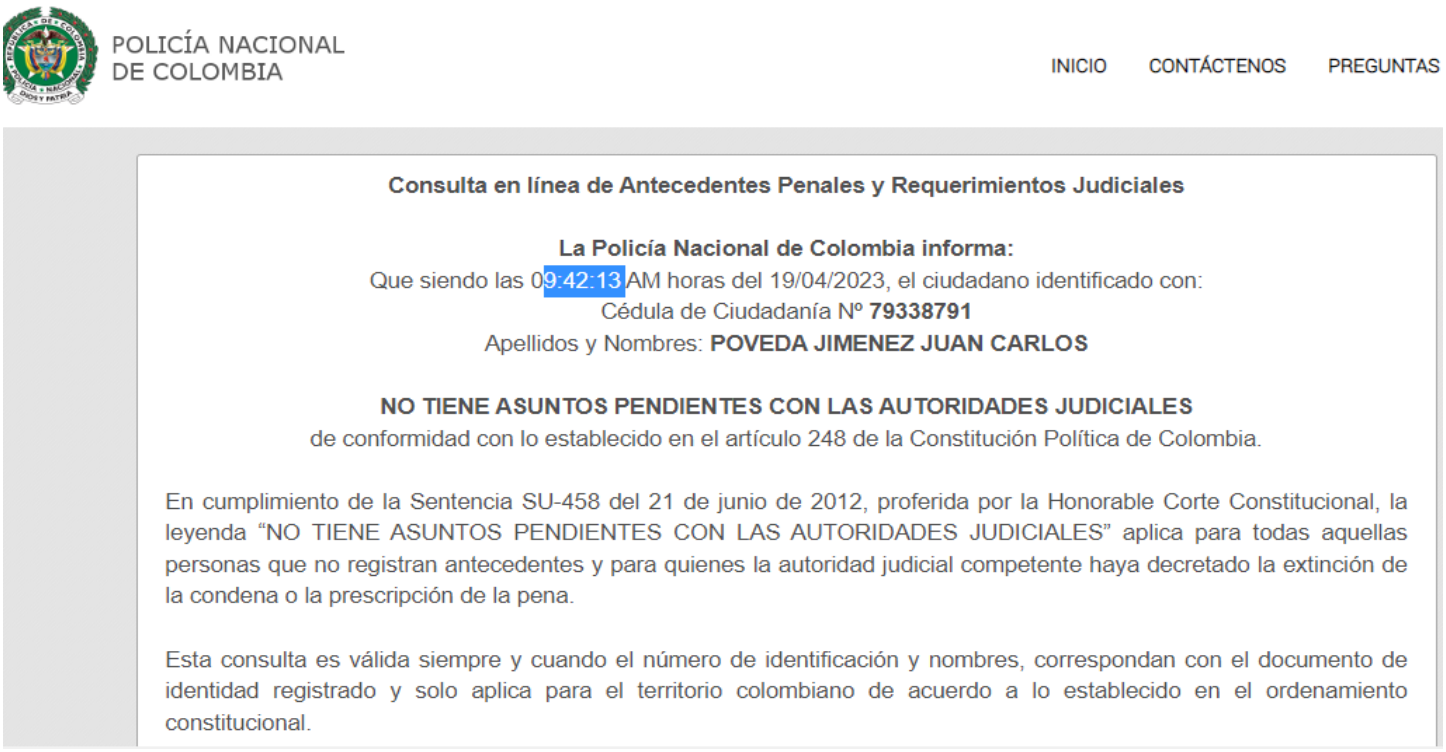
- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No 5 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES REQUISITO 3.3.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.11 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR FORMULARIO No 5 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	GRUPO DIVERSA S.AS. Identificada con número de Nit: 800.060.420-9 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la sociedad **NO** ha tenido multas y/o sanciones por incumplimientos de mis obligaciones contractuales frente a entidades del estado o publicas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de la entrega de esta propuesta. Representante Legal	**CUMPLE**

- ✓ **VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE REQUIITO 3.3.11 & 1.2.12 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE DE LA POLICIA	VERIFICADO mediante la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml La Policía Nacional de Colombia informa: **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:42 :13 AM horas del 19/04/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **79338791** Apellidos y Nombres: **POVEDA JIMENEZ JUAN CARLOS NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA	VERIFICADO mediante la pagina https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspxLa Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 19/04/2023 09:37:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79338791**. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	**CUMPLE**


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 19/04/2023 09:37:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79338791 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 58454513 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.


POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:42:13 AM horas del 19/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 79338791
Apellidos y Nombres: POVEDA JIMENEZ JUAN CARLOS
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

- ✓ **CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA 3.3.12 & 1.2.13 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PERSONA NATURAL	VERIFICADO mediante la página https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natura Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de abril de 2023, a las 09:55:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PERSONA JURIDICA	VERIFICADO mediante la página https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de abril de 2023, a las 09:57:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.NIT 8000604209	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de abril de 2023, a las 09:55:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79338791
Código de Verificación	79338791230419095550

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de abril de 2023, a las 09:57:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8000604209
Código de Verificación	80006042092304190957 56

✓ **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 3.3.13 & 1.2.14 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA NATURAL	Verificado mediante la página ttps://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx.la Bogotá DC, 19 de abril del 2023 SIENDO 10:03:35 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**

	certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79338791: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA JURIDICA	Verificado mediante la página ttps://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx.la procuraduría general de la nación certifica que Señor(a) ciudadano(a): Bogotá DC, 19 de abril del 2023 SIENDO LAS 10:07:08 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO DIVERSA SAS identificado(a) con NIT número 8000604209: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221387266

WEB
10:03:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79338791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221387866

WEB
10:07:08
Hoja 1 de 01

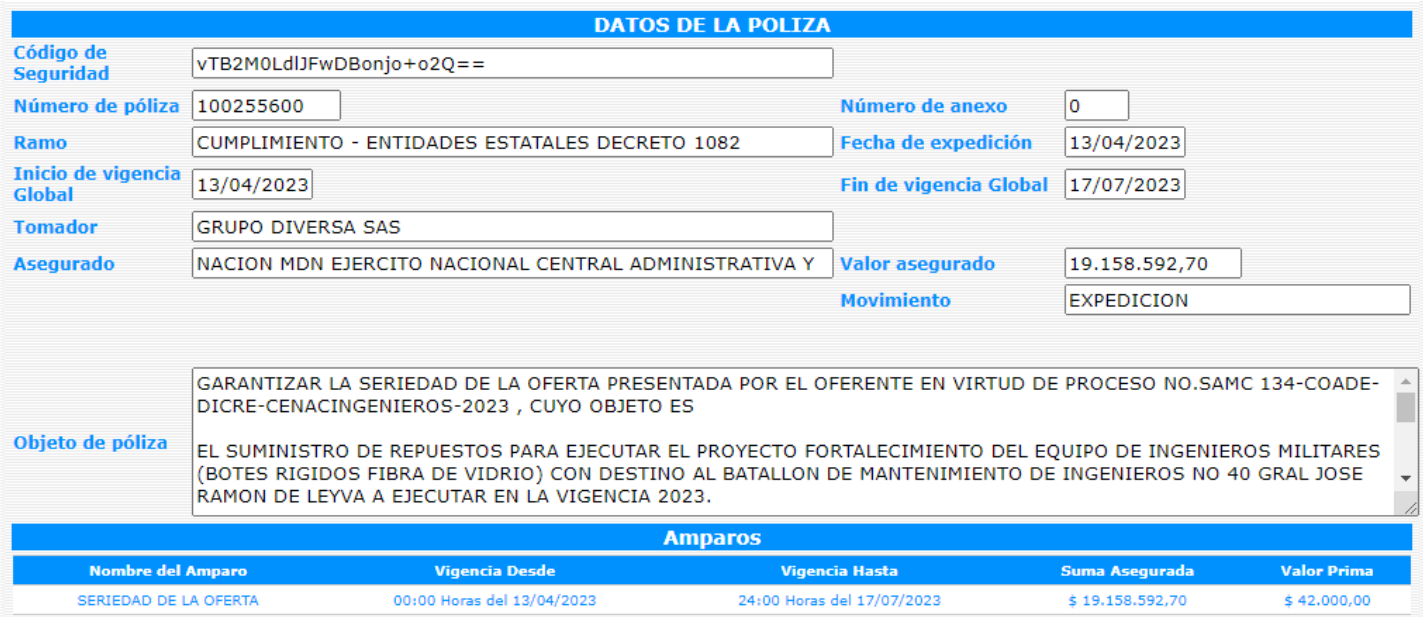
Bogotá DC, 19 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO DIVERSA SAS identificado(a) con NIT número 8000604209:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

- ✓ **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA									
TOMADOR	**COMPAÑÍA**	**No POLIZA**	**VALOR (CUANTÍA 10% DEL PRESUPUESTO)**	**VIGENCIA INICIAL**	**VIGENCIA FINAL**	**CUMPLE CON 3 MESES A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN**	**BENEFICIARIO MDN-EJC-CENACINGENIEROS**	**ESPECIFICACIÓN No. PROCESO Y OBJETO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GRUPO DIVERSA SAS	SEGUROS MUNDIAL	100255600	$19,158,592.	**13 /04 /2023 00:00**	**17 /07 /2023 23:59**	SI	SI	SI	Cumple



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	vTB2M0LdlJFwDBonjo+o2Q==		
Número de póliza	100255600	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	13/04/2023
Inicio de vigencia Global	13/04/2023	Fin de vigencia Global	17/07/2023
Tomador	GRUPO DIVERSA SAS		
Asegurado	NACION MDN EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Valor asegurado	19.158.592,70
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.SAMC 134-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 , CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES RIGIDOS FIBRA DE VIDRIO) CON DESTINO AL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS NO 40 GRAL JOSE RAMON DE LEYVA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 13/04/2023	24:00 Horas del 17/07/2023	$ 19.158.592,70	$ 42.000,00

✓ **VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES-**

VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES-		
NOMBRE IDENTIFICACION	**OBSERVACIÓN**	CUMPLE / NO CUMPLE
GRUPO DIVERSA SAS **NIT 8000604209**	VERIFICADO EN ESTADO “ACTIVO”	CUMPLE

Numero de Matricula	504327
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230403
Fecha de Matricula	19920624
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230411

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000028379
Fecha de Renovación	20220504
Fecha de Inscripción	20210809
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

✓ **DOCUMENTOS PONDERACIÓN JURÍDICA**

REQUISITO	CONCEPTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE A ASIGNAR
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 4.2.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – FORMULARIO 14	Que los bienes y/o servicios objeto del presente proyecto de pliegos, son 100% de carácter nacional	-	10
	Oferentes de bienes extranjeros que acrediten reciprocidad	CUMPLE	
4.2.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1. Cuando más del treinta por ciento (30%) de las acciones, partes de interés o cuotas de	CUMPLE	0.3

	participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.		
	2. Cuando por lo menos el treinta por ciento (30%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	-	

	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.		
	3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	-	
	4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del treinta por ciento (30%) de los	-	

	asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.		
TOTAL			10.3

CONCLUSIÓN: HABILITADO

Este Comité **HABILITA** al oferente: **GRUPO DIVERSA SAS** identificado con el NIT. 800.060.420-9.**REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS POVEDA** tras allegar los soportes requeridos.

OFERENTE 3

NOMBRE DEL OFERENTE**: JAMES OSORIO LEON**
NIT. 16.352.888-1
REPRESENTANTE LEGAL**: KATHERINE OSORIO GONZALEZ**
C.C. 1.030.531.620

✓ **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA REQUISITO 2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.1 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
SUSCRIPCIÓN FORMULARIO NO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Suscrito por representante legal de **JAMES OSORIO LEON**. Identificación: **NIT. 16.352.888-1** Tipo de persona: persona jurídica	**CUMPLE**
CALIDAD EN QUE ACTÚA EL FIRMANTE	Representante legal persona jurídica **KATHERINE OSORIO GONZALEZ C.C. 1.030.531.620**de Bogotá.	**CUMPLE**

✓ **APODERADO REQUISITO 2.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.2 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

NO APLICA

✓ **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL REQUISITO 3.3.1 DEL PLIEGOS DE CONDICIONES & 1.2.3 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Nombre	**JAMES OSORIO LEON**	**CUMPLE**
Identificación	**NIT. 16.352.888-1**	
Tipo de persona	Persona jurídica	

Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023	**CUMPLE**
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN.	**CUMPLE**
Duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de noviembre de 2032.	**CUMPLE**
Representante legal capacidad del representante legal para contraer obligaciones	Representante legal persona jurídica **KATHERINE OSORIO GONZALEZ C.C. 1.030.531.620**de Bogotá.	**CUMPLE**
Nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.	ANEXA	**CUMPLE**
Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad	ANEXA	NO APLICA

anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	ANEXA	**CUMPLE**

- ✓ **PROPONENTES PLURALES REQUSITO 3.3.1.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.15 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

 NO APLICA

- ✓ **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES REQUISITO 3.3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.4 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente persona jurídica debe presentar el Formulario 10 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	El proponente persona jurídica **Declaran bajo la gravedad del juramento:** Que **JAMES OSORIO LEON y el establecimiento de comercio ASTILLERO JAMES OSORIO LEON** con Nit. No. 16.352.888-1, ha cumplido en los últimos 6 meses con las obligaciones sobre los pagos de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos laborales, aportes parafiscales ICBF, SENA y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR. Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá a los 12 días del mes de abril de 2023, y en cumplimiento del Art. 50 de la ley 789 de 2002. YINA DEL CARMEN REVELO GARCIA CC N° 52.927.427 DE BOGOTA D.C. CONTADORA JOL TP No 269216-T	**CUMPLE**

✓ **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES REQUISITO 3.3.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.5 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio RENOVADO Y EN FIRME VIGENCIA 2022 para la fecha de cierre del proceso.	FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/05/08 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/28	**NO CUMPLE**

NOTA: Se requiere al oferente allegue soporte que está en trámite la renovación del registro único de proponentes debido a que se cumplió con el plazo del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, sin embargo, para el momento de esta evaluación se encuentra corriendo el termino de los diez días hábiles para la firmeza de los que renovaron su registro único de proponentes en las últimas fechas

✓ **DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN REQUISITO 3.3.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.6 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, los pagos en que incurrirá el proponente con la oferta, así como su compromiso de NO ofrecer dádivas ni	No presenta formulario N 2	**NO CUMPLE**

sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.		

NOTA: Se requiere al oferente allegue soporte de acuerdo al formato del formulario N2

- ✓ **ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REQUISITO 3.3.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.7 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá llegar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.	NOMBRE: KATEHRINE OSORIO GONZALEZ Número identificación:1.030.531.620 Fecha expedición:09/12/2004 en Bogotá Anexa copia	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No. 4 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO REQUISITO 3.3.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.9 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que se encuentra en el Formulario N°4, en el SECOP II.	Suscrito por KATHERINE OSORIO GONZALEZ, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía N°.1.030.531.620, actuando en nombre de JAMES OSORIO LEON. Anexa formulario 4	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR ANEXO 4 –PACTO DE TRANSPARENCIA-REQUISITO 3.3.8 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.9 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR ANEXO 4 PACTO DE TRANSPARENCIA-	Suscrito por KATHERINE OSORIO GONZALEZ, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía Nº.1.030.531.620, actuando en nombre de JAMES OSORIO LEON. Anexo 4 pacto de transparencia	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No. 6 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES REQUISITO 3.3.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.10 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR FORMULARIO No. 6 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES **El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso,** ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir	Suscrito por KATHERINE OSORIO GONZALEZ, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía Nº.1.030.531.620, actuando en nombre de JAMES OSORIO LEON. Anexa formulario 6 ANEXO No. 6 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**

incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato		

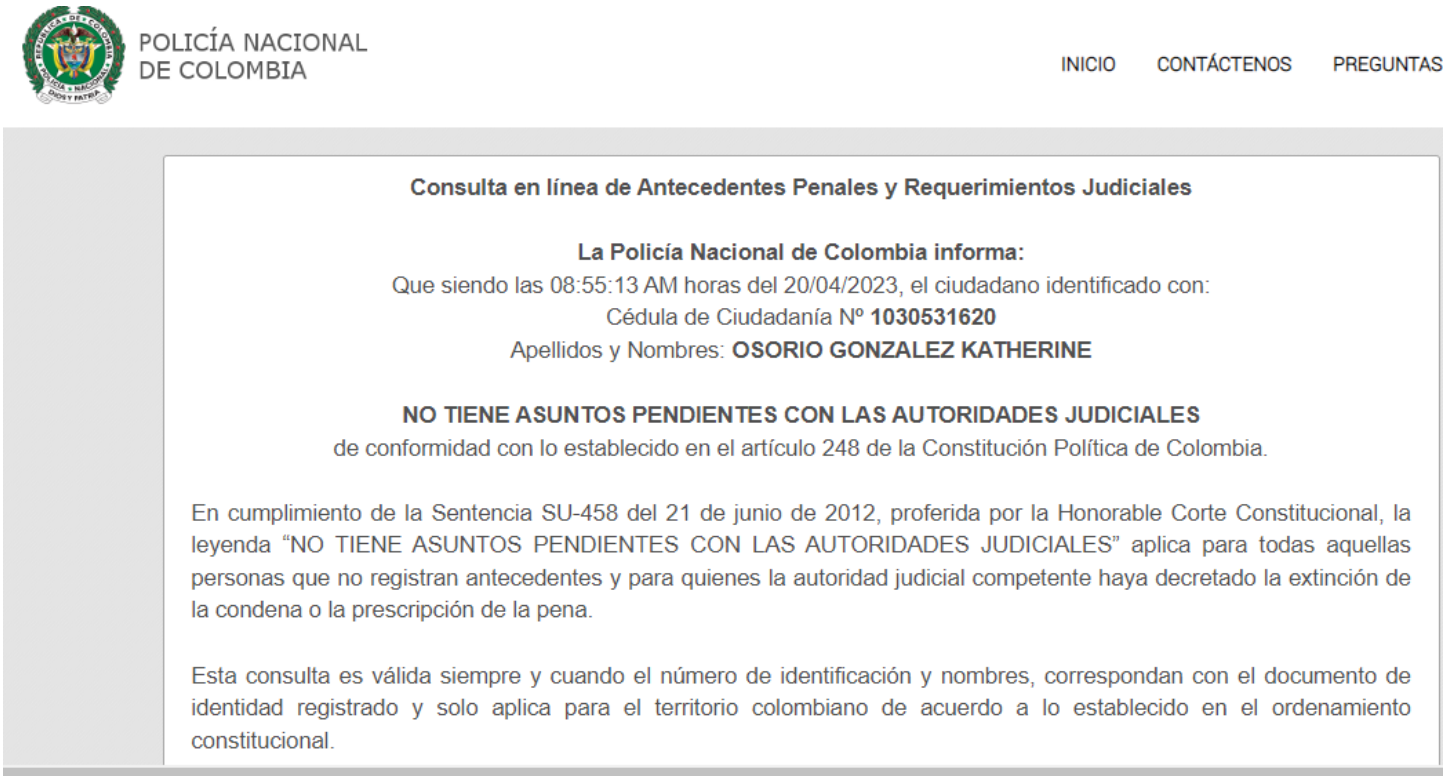
- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No 5 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES REQUISITO 3.3.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.11 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

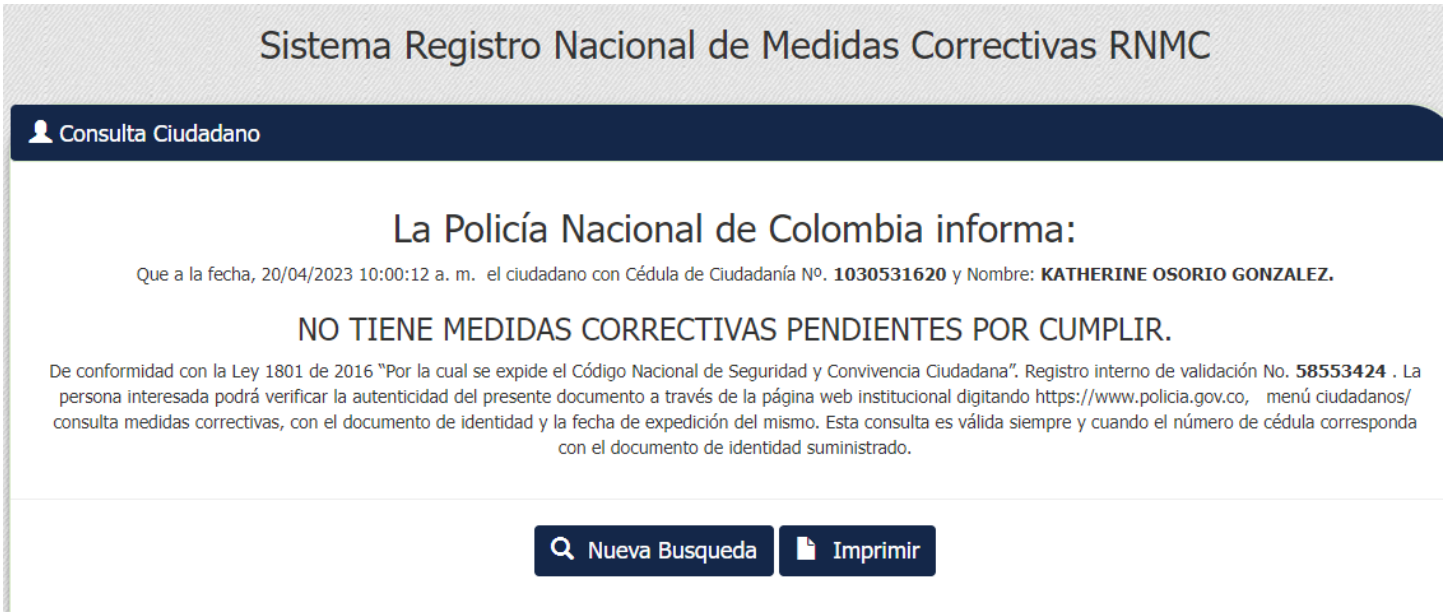
REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR FORMULARIO No 5 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	Suscrito por KATHERINE OSORIO GONZALEZ, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía Nº.1.030.531.620, actuando en nombre de JAMES OSORIO LEON. Anexa FORMULARIO No. 5 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (05) AÑOS PROPONENTE JAMES OSORIO LEON	**CUMPLE**

- ✓ **VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE REQUIITO 3.3.11 & 1.2.12 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE POLICIA	VERIFICADO mediante la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:55:13 AM horas del 20/04/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1030531620** Apellidos y Nombres: **OSORIO GONZALEZ KATHERINE**	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 20/04/2023 10:00:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030531620** y Nombre: **KATHERINE OSORIO GONZALEZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	





- ✓ **CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA 3.3.12 & 1.2.13 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PERSONA NATURAL	VERIFICADO mediante la página https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natura Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las 09:20:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.L	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PERSONA JURIDICA	VERIFICADO mediante la página https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de	

	2023, a las 09:23:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL..	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las 09:20:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030531620
Código de Verificación	103053162023042009 2023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las 09:23:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	163528881
Código de Verificación	163528881230420092315

- ✓ **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 3.3.13 & 1.2.14 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA NATURAL	Verificado mediante la página ttps://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx. Bogotá DC, 20 de abril del 2023 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE OSORIO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030531620: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA JURIDICA	Verificado mediante la página ttps://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx Bogotá DC, 20 de abril del 2023 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OSORIO LEON JAMES identificado(a) con NIT número	

	163528881: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221472330

WEB
09:33:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE OSORIO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030531620:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221472782

WEB
09:37:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OSORIO LEON JAMES identificado(a) con NIT número 163528881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

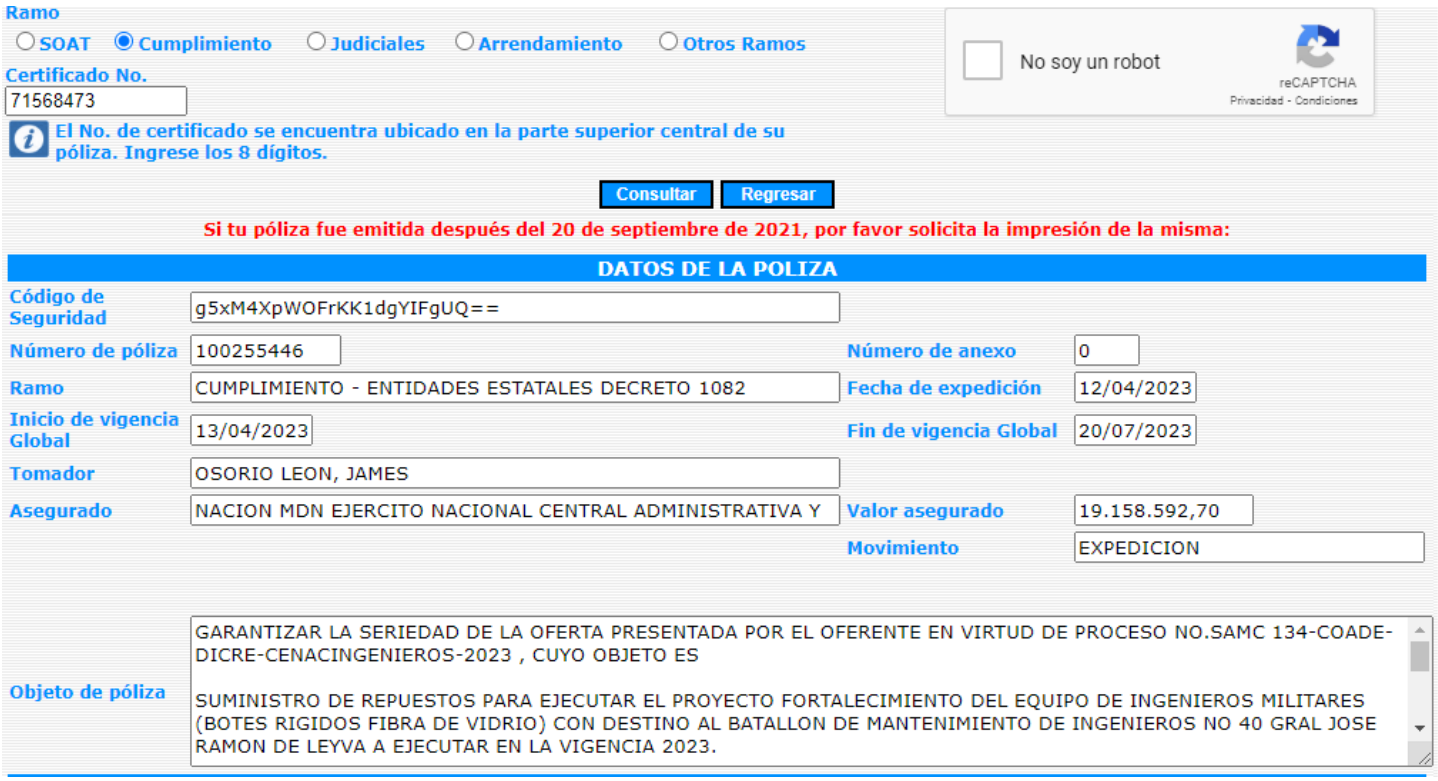
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

- ✓ **CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES –FORMULARIO No. 09 REQUSITO 3.3.14 & 1.2.15 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES –FORMULARIO No. 09	NO APLICA	NO APLICA

✓ **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA									
TOMADOR	**COMPAÑÍA**	**No POLIZA**	**VALOR (CUANTÍA 10% DEL PRESUPUESTO)**	**VIGENCIA INICIAL**	**VIGENCIA FINAL**	**CUMPLE CON 3 MESES A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN**	**BENEFICIARIO MDN-EJC-CENACINGENIEROS**	**ESPECIFICACIÓN No. PROCESO Y OBJETO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
OSORIO LEON, JAMES	SEGUROS MUNDIAL	**100255446**	$ 19.158.592,70.	00:00 Horas del 13/04/2023	24:00 Horas del 20/07/2023	SI	SI	SI	Cumple



Ramo

SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No. 71568473

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot — reCAPTCHA — Privacidad - Condiciones

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	g5xM4XpWOFrKK1dgYIFgUQ==		
Número de póliza	100255446	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	12/04/2023
Inicio de vigencia Global	13/04/2023	Fin de vigencia Global	20/07/2023
Tomador	OSORIO LEON, JAMES		
Asegurado	NACION MDN EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Valor asegurado	19.158.592,70
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.SAMC 134-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES RIGIDOS FIBRA DE VIDRIO) CON DESTINO AL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS NO 40 GRAL JOSE RAMON DE LEYVA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

✓ **VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES-**

VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES-		
NOMBRE IDENTIFICACION	**OBSERVACIÓN**	CUMPLE / NO CUMPLE
TIPO DE PERSONA **RUES PERSONA JURIDICA** JAMES OSORIO LEON. Nit: 16.352.888-1	VERIFICADO EN ESTADO "ACTIVO"	CUMPLE

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1486967
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230331
Fecha de Matricula	20050609
Fecha de Vigencia	
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20230411

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000035398
Fecha de Renovación	20220428
Fecha de Inscripción	20190508
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

✓ NOTA: Se requiere al oferente allegue el documento RUP ACTUALIZADO

✓ **DOCUMENTOS PONDERACIÓN JURÍDICA**

REQUISITO	CONCEPTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE A ASIGNAR
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 4.2.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – FORMULARIO 14	Que los bienes y/o servicios objeto del presente proyecto de pliegos, son 100% de carácter nacional	-	-
	Oferentes de bienes extranjeros que acrediten reciprocidad	-	
4.2.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1. Cuando más del treinta por ciento (30%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido	-	-

	a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.		
	2. Cuando por lo menos el treinta por ciento (30%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el	--	

	revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.		
	3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	-	
	4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del treinta por ciento (30%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último	-	

	año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.		

CONCLUSIÓN: RECHAZADO

Este Comité RECHAZA al oferente: JAMES OSORIO LEON identificado con el NIT. 16.352.888-1.REPRESENTANTE LEGAL: JAMES OSORIO LEON por no allegar la documentación requerida para subsanación.

OFERENTE 4

NOMBRE DEL OFERENTE**: CORENA INGENIERIA SAS**
NIT. 900.778.046-2
REPRESENTANTE LEGAL**: JOSE ANTONIO MONJE PASTRANA**
C.C. 73.144.550

✓ **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA REQUISITO 2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.1 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
SUSCRIPCIÓN FORMULARIO NO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Suscrito por representante legal de **CORENA INGENIERIA SAS** Identificación: **NIT. 900.778.0462** Tipo de persona: persona jurídica	**CUMPLE**
CALIDAD EN QUE ACTÚA EL FIRMANTE	Representante legal persona Natural **JOSE ANTONIO MONJE PASTRANA C.C. 73.144.550**	**CUMPLE**

✓ **APODERADO REQUISITO 2.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.2 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

NO APLICA

✓ **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL REQUISITO 3.3.1 DEL PLIEGOS DE CONDICIONES & 1.2.3 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Nombre	**CORENA INGENIERIA SAS**	**CUMPLE**
Identificación	**NIT. 900.778.0462**	
Tipo de persona	Persona jurídica	

Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	Matrícula No.: 853.719 Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2022 Último año renovado: 2023 Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2023	**CUMPLE**
Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	La sociedad tiene por objeto: 3011 CONSTRUCCION DE BARCOS Y DE ESTRUCTURAS FLOTANTES. Esta clase incluye: La construcción de barcos (excepto yates y otras embarcaciones para deportes o recreo), incluida la fabricación de secciones de buques y barcos. La construcción de embarcaciones para uso comercial (barco transbordador o ferry, barcos mercantes, petroleros, remolcadores, entre otros)	**CUMPLE**
Duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida	**CUMPLE**
Representante legal capacidad del representante legal para contraer obligaciones	**JOSE ANTONIO MONJE PASTRANA C.C. 73.144.550** Tiene capacidad	**CUMPLE**
Nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.	NO APLICA	**NO APLICA**
Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar	NO APLICA	NO APLICA

legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	ANEXA	**CUMPLE**

- ✓ **PROPONENTES PLURALES REQUSITO 3.3.1.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.15 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

 NO APLICA

- ✓ **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES REQUISITO 3.3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.4 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente persona jurídica debe presentar el Formulario 10 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO Que CORENA INGENIERIA SAS NIT 900.778.046-2 Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	**CUMPLE**

- ✓ **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES REQUISITO 3.3.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.5 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio RENOVADO Y EN FIRME VIGENCIA 2022 para la fecha de cierre del proceso.	PROPONENTES: 2022/05/13, PERO ANEXA CORREO DE RENOVACION EN TRAMITE	**CUMPLE**

- ✓ **DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN REQUISITO 3.3.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.6 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, los pagos en que incurrirá el proponente con la oferta, así como su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.	El (los) suscrito(s) a saber: JOSE ANTONIO MONJE PASTRANA domiciliado en Via 40 #73 – 290 barranquilla - atlántico, identificado con cedula ciudadana 73.144.550 de Cartagena, quien obra en calidad de representante legal de CORENA INGENIERIA SAS Nit 900.778.046-2 que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REQUISITO 3.3.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.7 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá llegar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.	NOMBRE: Jose Antonio Monje Pastrana Número identificación: 73144550 Fecha expedición:15-12-1988	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No. 4 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO REQUISITO 3.3.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.9 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que se encuentra en el Formulario N°4, en el SECOP II.	Suscrito por representante legal de CORENAINGENIERIA SAS Identificación: NIT. 900.778.0462	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR ANEXO 4 –PACTO DE TRANSPARENCIA-REQUISITO 3.3.8 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.9 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR ANEXO 4 PACTO DE TRANSPARENCIA-	Suscrito por representante legal de CORENAINGENIERIA SAS Identificación: NIT. 900.778.0462	**SUBSANO** **CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No. 6 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES REQUISITO 3.3.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.10 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR FORMULARIO No. 6 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES **El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso,** ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993,	Suscrito por representante legal **JOSE ANTONIO MONJE PASTRANA** **C.C. 73.144.550**	**CUMPLE**

artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato		

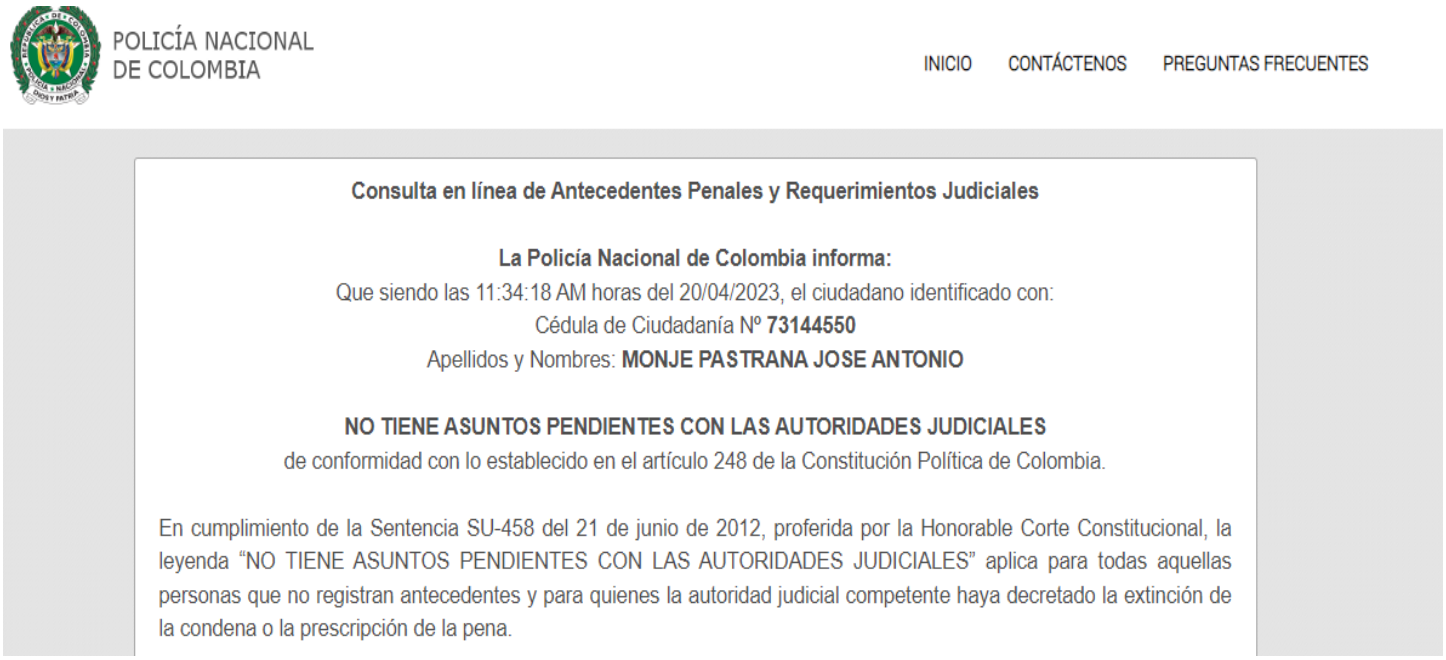
- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No 5 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES REQUISITO 3.3.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.11 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

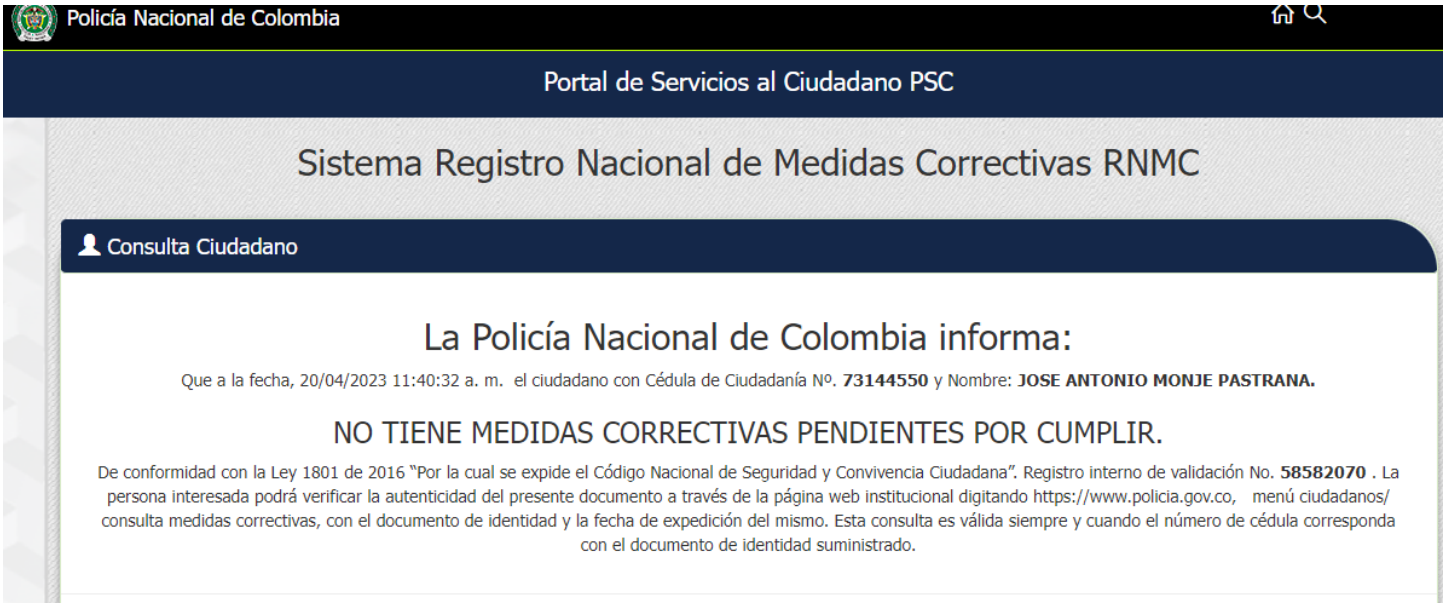
REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR FORMULARIO No 5 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	Suscrito por representante legal **JOSE ANTONIO MONJE PASTRANA** **C.C. 73.144.550**	**CUMPLE**

- ✓ **VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE REQUIITO 3.3.11 & 1.2.12 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE POLICIA	VERIFICADO mediante la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:36:37 AM horas del 20/04/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **73144550** Apellidos y Nombres: **MONJE PASTRANA JOSE ANTONIO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 20/04/2023 11:40:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73144550** y Nombre: **JOSE ANTONIO MONJE PASTRANA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	





- ✓ **CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA 3.3.12 & 1.2.13 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE

CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PERSONA NATURAL	VERIFICADO mediante la página https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natura Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las 11:44:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PERSONA JURIDICA	VERIFICADO mediante la página https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las 11:46:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las 11:44:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73144550
Código de Verificación	73144550230420114420

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las 11:46:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9007780462
Código de Verificación	900778046223042011461 2

✓ **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 3.3.13 & 1.2.14 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA NATURAL	Verificado mediante la página ttps://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx. Bogotá DC, 20 de abril del 2023 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO MONJE PASTRANA identificado(a)	**CUMPLE**

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA JURIDICA	con Cédula de ciudadanía número 73144550: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Verificado mediante la página ttps://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx. Bogotá DC, 20 de abril del 2023 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORENA INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007780462: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221493431

WEB
11:58:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO MONJE PASTRANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73144550:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221493743

WEB
12:00:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORENA INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007780462:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

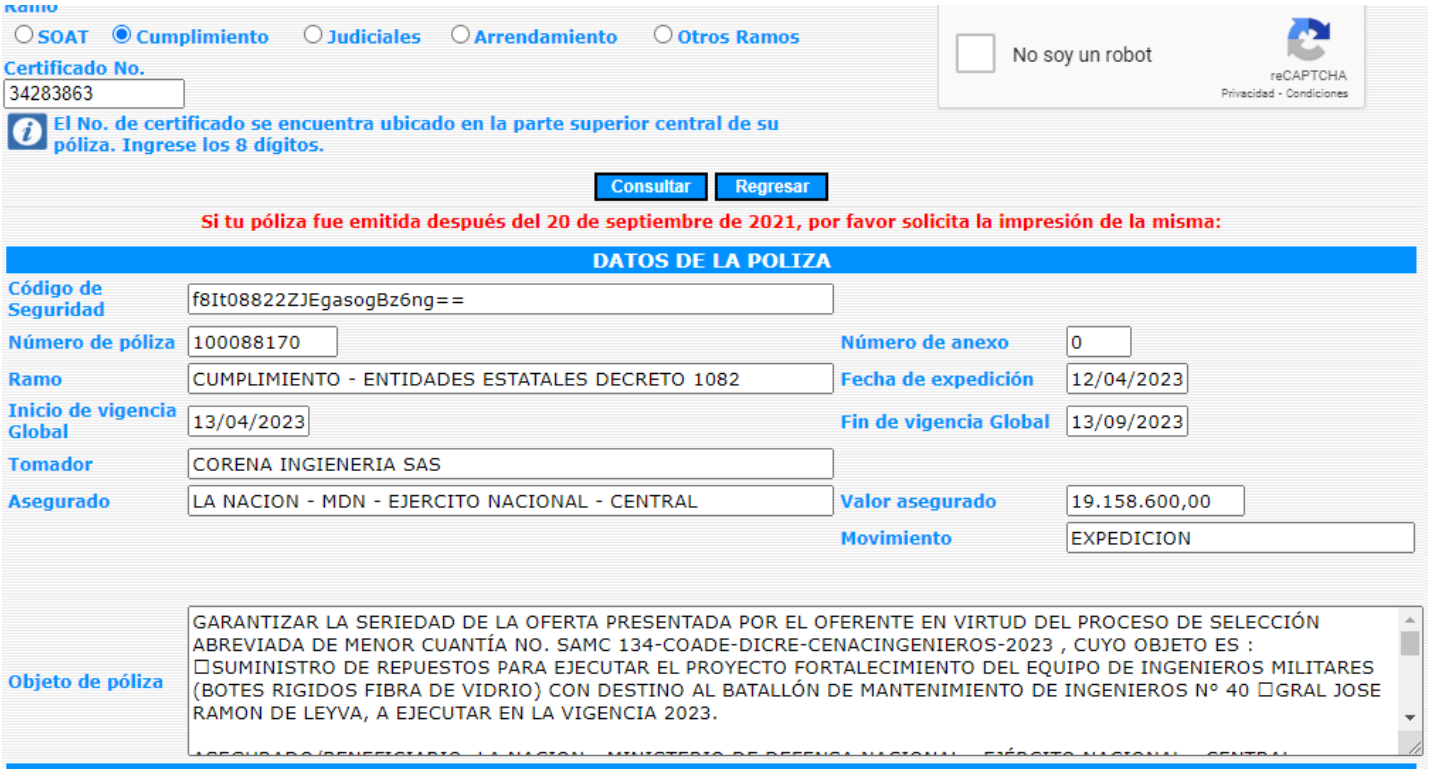
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

- ✓ **CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES –FORMULARIO No. 09 REQUSITO 3.3.14 & 1.2.15 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES –FORMULARIO No. 09	NO APLICA	NO APLICA

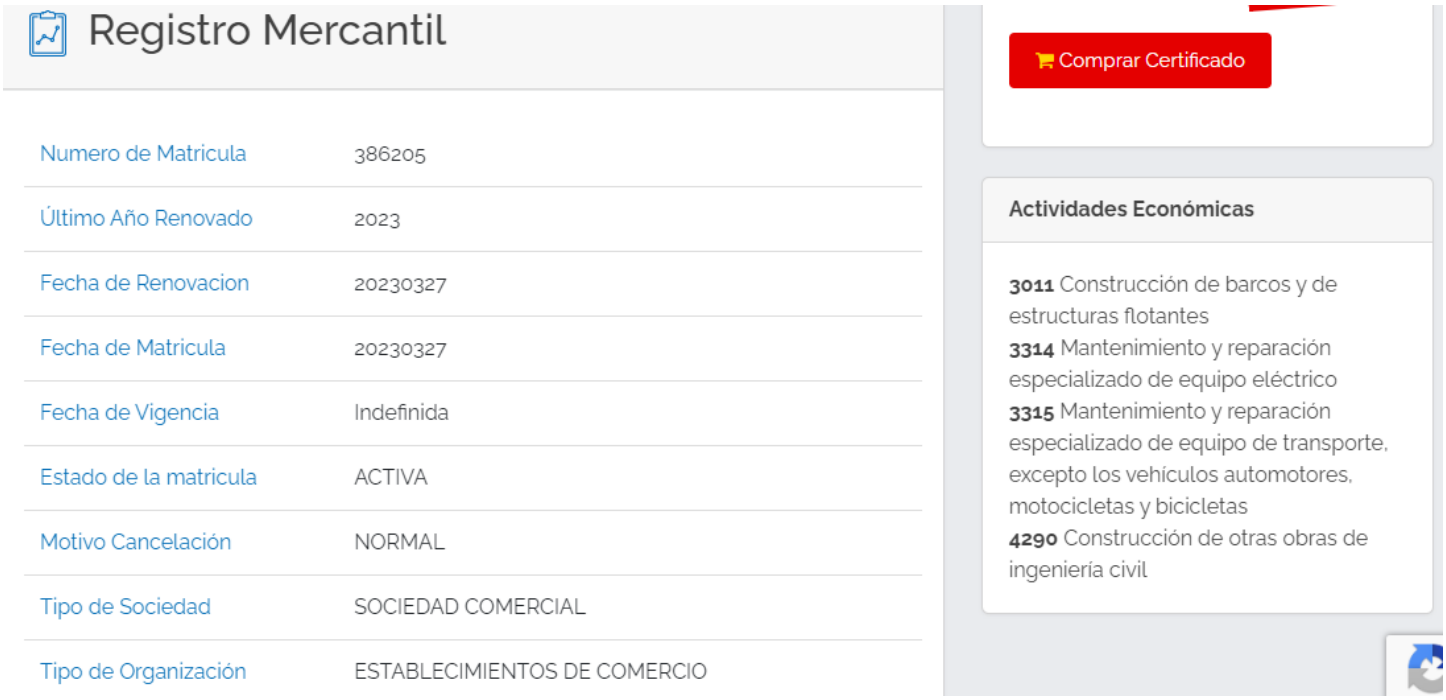
- ✓ **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA									
TOMADOR	**COMPAÑÍA**	**No POLIZA**	**VALOR (CUANTÍA 10% DEL PRESUPUESTO)**	**VIGENCIA INICIAL**	**VIGENCIA FINAL**	**CUMPLE CON 3 MESES A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN**	**BENEFICIARIO MDN-EJC-CENACINGENIEROS**	**ESPECIFICACIÓN No. PROCESO Y OBJETO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CORENA INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007780462	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	**21-44-101409885**	**$19,158,600**	**00:00 Horas del 13/04/2023**	**24:00 Horas del 13/09/2023**	**SI**	**SI**	**SI**	**Cumple**



✓ **VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES-**

VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES-		
NOMBRE IDENTIFICACION	**OBSERVACIÓN**	CUMPLE / NO CUMPLE
TIPO DE PERSONA **RUES PERSONA JURIDICA** **CORENA INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007780462**	VERIFICADO EN ESTADO “ACTIVO”	CUMPLE



Registro Mercantil

Numero de Matricula	386205
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230327
Fecha de Matricula	20230327
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Comprar Certificado

Actividades Económicas

3011 Construcción de barcos y de estructuras flotantes
3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
3315 Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

✓ **DOCUMENTOS PONDERACIÓN JURÍDICA**

REQUISITO	CONCEPTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE A ASIGNAR
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 4.2.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – FORMULARIO 14	Que los bienes y/o servicios objeto del presente proyecto de pliegos, son 100% de carácter nacional	-	-
	Oferentes de bienes extranjeros que acrediten reciprocidad	-	
4.2.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1. Cuando más del treinta por ciento (30%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el	CUMPLE-	0.3

	revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.		
	2. Cuando por lo menos el treinta por ciento (30%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del	-	

	proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.		
	3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	-	
	4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del treinta por ciento (30%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	-	

	PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.		
TOTAL			0.3

CONCLUSIÓN: HABILITADO

Este Comité HABILITA al oferente: CORENA INGENIERIA SAS identificado con el NIT. 900.778.046-2**. REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ANTONIO MONJE PASTRANA** por anexar los documentos requeridos.

OFERENTE 5

NOMBRE DEL OFERENTE**: COLMAN SAS**
NIT. 800.087.160-6
REPRESENTANTE LEGAL**: JORGE ORLANDO ARIAS SANTANA**
C.C. 80.542.071

- ✓ **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA REQUISITO 2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.1 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
SUSCRIPCIÓN FORMULARIO NO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Suscrito por representante legal de **COLMAN SAS** Identificación: **NIT. NIT. 800.087.160-6** Tipo de persona: persona jurídica	**CUMPLE**
CALIDAD EN QUE ACTÚA EL FIRMANTE	Representante legal persona Natural **JORGE ORLANDO ARIAS SANTANA C.C. 80.542.071**	**CUMPLE**

✓ **APODERADO REQUISITO 2.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.2 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

NO APLICA

✓ **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL REQUISITO 3.3.1 DEL PLIEGOS DE CONDICIONES & 1.2.3 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Nombre	**COLMAN SAS**	**CUMPLE**
Identificación	**NIT. 800.087.160-6**	
Tipo de persona	Persona jurídica	
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	**Fecha Expedición: 10 de abril de 2023 Hora: 10:57:19**	**CUMPLE**

Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	La fabricación, manufactura, mantenimiento, reparación, distribución y venta de productos inflables y neumáticos, como embarcaciones inflables para motor o vela y equipos afines y accesorios en general, 2)- Fabricación, manufactura, mantenimiento, reparación, distribución y venta de maquinas termoselladoras, envasadoras, dobladoras de tubo, lámina y metales en general. 3)- Fabricación, manufacturas, mantenimiento, reparación, distribución y venta de piscinas para recreación, piscicultura, almacenamiento de agua, tanques y afines	**CUMPLE**
Duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.	**CUMPLE**
Representante legal capacidad del representante legal para contraer obligaciones	Jorge Orlando Arias Santana **C.C.** 80542071 Tiene capacidad	**CUMPLE**
Nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.	NO APLICA	**NO APLICA**
Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo	NO APLICA	NO APLICA

con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	ANEXA	**CUMPLE**

- ✓ **PROPONENTES PLURALES REQUSITO 3.3.1.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.15 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

 NO APLICA

- ✓ **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES REQUISITO 3.3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.4 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente persona jurídica debe presentar el Formulario 10 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	El suscrito representante legal, certifica que la empresa **COLOMBIANA DE MANUFACTURAS – COLMAN S.A.S.** identificada con **NIT 800.087.160-6**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere. Lo anterior para cumplir con lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007 La presente se expide a los 09 días del mes de abril del año 2.023, en Bogotá, D.C. JORGE ORLANDO ARIAS SANTANA REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**

- ✓ **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES REQUISITO 3.3.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.5 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio RENOVADO Y EN FIRME VIGENCIA 2022 para la fecha de cierre del proceso.	Anexa documento de RUP en tramite	**SUBSANO** **CUMPLE**

- ✓ **DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN REQUISITO 3.3.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.6 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, los pagos en que incurrirá el proponente con la oferta, así como su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.	El suscrito a saber: Jorge Orlando Arias Santana domiciliado en calle 161 No 8F – 54 de la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No 80.542.071 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal, que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción	**CUMPLE**

- ✓ **ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REQUISITO 3.3.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.7 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá llegar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.	NOMBRE: Jorge Orlando Arias Santana Número identificación: 80542071 Fecha expedición:12-12-1995	**CUMPLE**

✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No. 4 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO REQUISITO 3.3.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.9 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que se encuentra en el Formulario N°4, en el SECOP II.	Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD **JORGE ARIAS** Representante Legal.	**CUMPLE**

✓ **ADJUNTAR ANEXO 4 –PACTO DE TRANSPARENCIA-REQUISITO 3.3.8 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.9 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR ANEXO 4 PACTO DE TRANSPARENCIA-	Jorge Orlando Arias Santana, actuando en calidad de representante legal	**SUBSANO** **CUMPLE**

✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No. 6 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES REQUISITO 3.3.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.10 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR FORMULARIO No. 6 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES **El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso,** ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993,	Jorge Orlando Arias Santana, actuando en calidad de representante legal, de Colombiana De Manufacturas COLMAN S.A.S, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley	**CUMPLE**

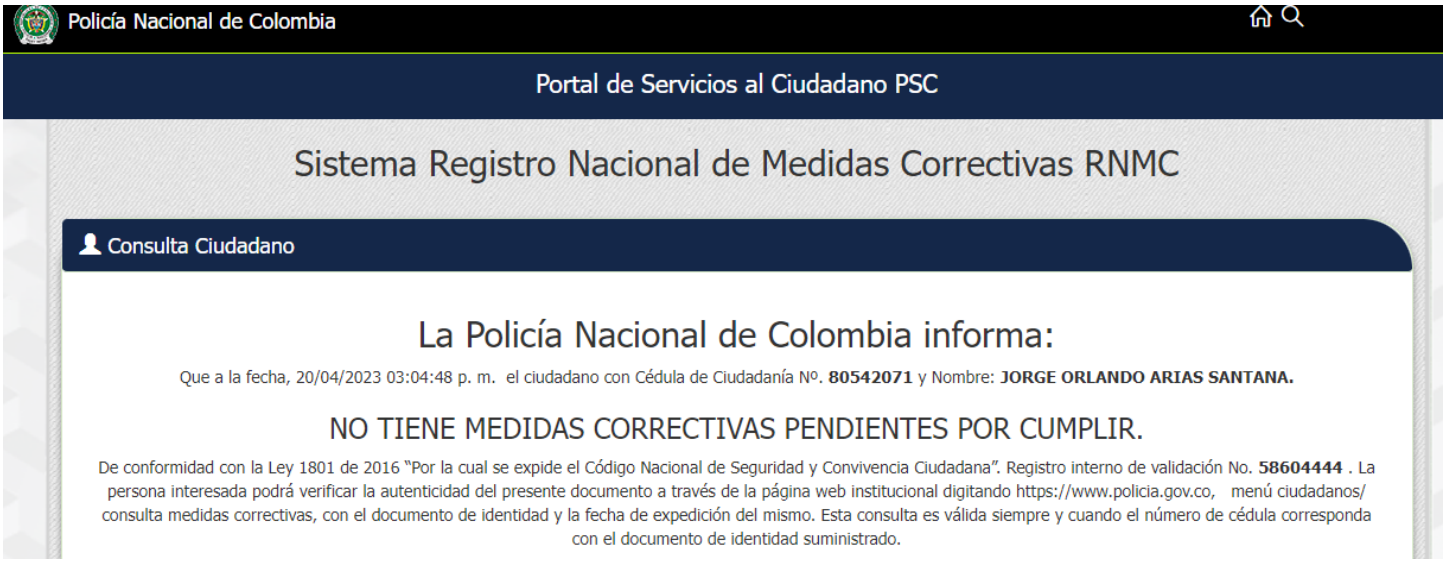
artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato		

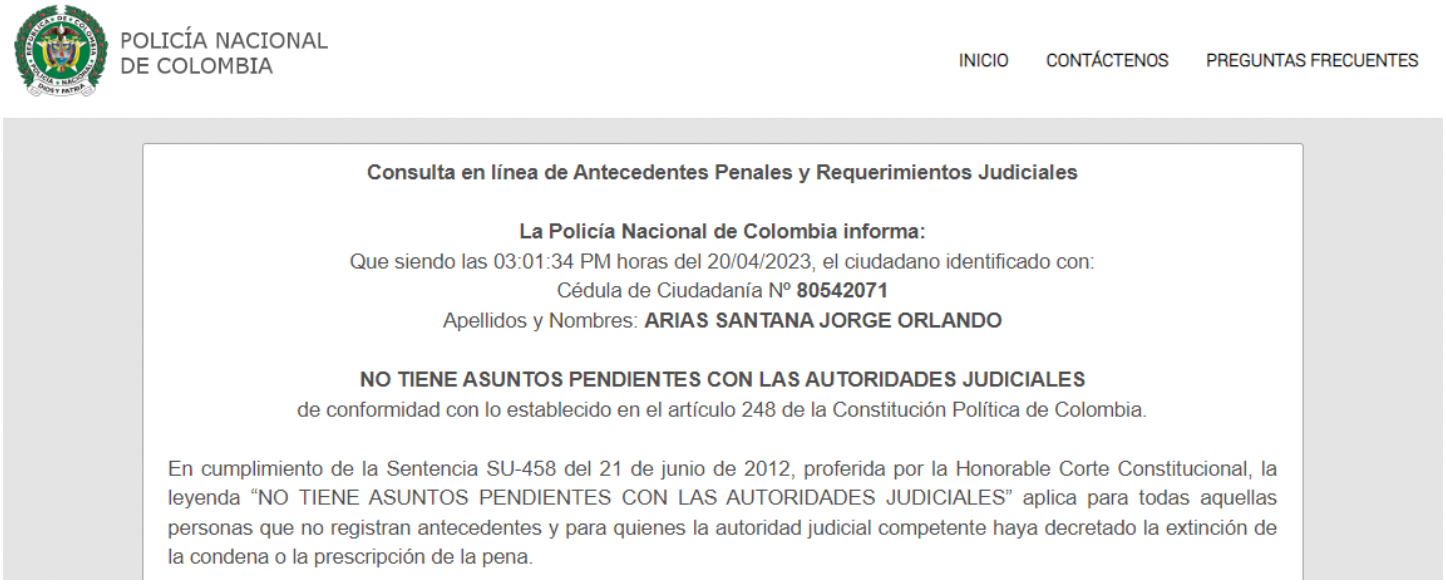
- ✓ **ADJUNTAR FORMULARIO No 5 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES REQUISITO 3.3.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES & 1.2.11 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ADJUNTAR FORMULARIO No 5 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	NO TENEMOS MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS. Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo mi responsabilidad personal, que la información antes consignada es totalmente cierta y me corresponde única y exclusivamente. **JORGE ARIAS** Representante Legal	**CUMPLE**

- ✓ **VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE REQUIITO 3.3.11 & 1.2.12 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE POLICIA	VERIFICADO mediante la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml **La Policía Nacional de Colombia informa: La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 03:01:34 PM horas del 20/04/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **80542071** Apellidos y Nombres: **ARIAS SANTANA JORGE ORLANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 20/04/2023 03:04:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80542071** y Nombre: **JORGE ORLANDO ARIAS SANTANA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**.**	





✓ **CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA 3.3.12 & 1.2.13 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PERSONA NATURAL	VERIFICADO mediante la página Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las	**CUMPLE**

CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PERSONA JURIDICA	15:09:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. VERIFICADO mediante la página Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las 15:11:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las 15:11:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8000871606
Código de Verificación	800087160623042015 1159

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de abril de 2023, a las 15:09:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80542071
Código de Verificación	80542071230420150942

✓ **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 3.3.13 & 1.2.14 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA NATURAL	Verificado mediante la página Bogotá DC, 20 de abril del 2023 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ORLANDO ARIAS SANTANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80542071: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA JURIDICA	Verificado mediante la página Bogotá DC, 20 de abril del 2023 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una	

	vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S identificado(a) con NIT número 8000871606: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221513093

WEB
15:14:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ORLANDO ARIAS SANTANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80542071:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221513274

WEB
15:16:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S identificado(a) con NIT número 8000871606:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

✓ **CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES –FORMULARIO No. 09 REQUSITO 3.3.14 & 1.2.15 DEL CUESTIONARIO ELECTRONICO**

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES –FORMULARIO No. 09	NO APLICA	**NO CUMPLE**

✓ **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA									
TOMADOR	**COMPAÑÍA**	**No POLIZA**	**VALOR (CUANTÍA 10% DEL PRESUPUESTO)**	**VIGENCIA INICIAL**	**VIGENCIA FINAL**	**CUMPLE CON 3 MESES A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN**	**BENEFICIARIO MDN-EJC-CENACINGENIEROS**	**ESPECIFICACIÓN No. PROCESO Y OBJETO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN SAS	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	**1-44-101200399**	**$19,158,592.70**	**00:00 Horas 13/04/2023**	**24:00 Horas 18/07/2023**	**SI**	**SI**	**SI**	**Cumple**



✓ **VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES-**

VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES-		
NOMBRE IDENTIFICACION	**OBSERVACIÓN**	CUMPLE / NO CUMPLE
TIPO DE PERSONA **RUES PERSONA JURIDICA** **COLOMBIANA DE MANUFACTURAS – COLMAN S.A.S. .** **NIT 800.087.160-6**	ACTIVA	CUMPLE


RUES
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Identificación
NIT 800087160 - 6
Registro Mercantil
Numero de Matricula
398009
Último Año Renovado
2023
Fecha de Renovacion
20230331
Fecha de Matricula
19900209
Fecha de Vigencia
Indefinida
Estado de la matricula
ACTIVA
Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS



✓ **DOCUMENTOS PONDERACIÓN JURÍDICA**

REQUISITO	CONCEPTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE A ASIGNAR
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 4.2.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – FORMULARIO 14	Que los bienes y/o servicios objeto del presente proyecto de pliegos, son 100% de carácter nacional	-	10
	Oferentes de bienes extranjeros que acrediten reciprocidad	CUMPLE	
4.2.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1. Cuando más del treinta por ciento (30%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido	-	-

	a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.		
	2. Cuando por lo menos el treinta por ciento (30%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el	-	

	revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.		
	3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	-	
	4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del treinta por ciento (30%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último		

	año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	-	
TOTAL			10

CONCLUSIÓN: HABILITADO

Este Comité HABILITA al oferente: COLMAN SAS identificado con el NIT. 800.087.160-6 .REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ORLANDO ARIAS SANTANA, tras allegar los soportes requeridos.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA SA.195-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022:

OFERENTES	HABILITADO/NO HABILTADO	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES
1. FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.	**HABILITADO**	**10%**	**0.3**
2. GRUPO DIVERSA SAS	**HABILITADO**	**10%**	**0.3**
3. JAMES OSORIO LEON	**NO HABILITADO**	**-**	**-**
4. CORENA INGENIERIA SAS	**HABILITADO**	**10%**	**0.3**
5. Colman SAS	**HABILITADO**	**10%**	-

Para llevar a cabo la anterior evaluación, se tuvo en cuenta las exigencias contenidas en los Pliegos de Condiciones, adendas, lo normado en el Estatuto de Contratación; (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007), al igual que el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Así queda debidamente rendido el informe jurídico.

Respetuosamente,

PS. LAURA MILENA QUINTERO VALENZUELA
Comité Jurídico Evaluador